



**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		063	Ingeniero Tecnológico		
PLAN		2015	2015		
SECTOR DE ESTUDIO		400	Mant. Rep. y Serv. a la Producción		
ORIENTACIÓN		75C	Prevencionista		
MODALIDAD		---	---		
AÑO		1	1		
TRAYECTO		---	---		
SEMESTRE		1 y 2	Primer y Segundo Semestre		
MÓDULO		---	---		
ÁREA DE ASIGNATURA		6041	Derecho Laboral Nivel III		
ASIGNATURA		9161	Derecho Nivelación		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		FAE			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 64	Horas semanales: 2	Cantidad semanas: 32	de
Fecha de Presentación: 13/10/16	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/__

ANTECEDENTES

El curso de Técnico Prevencionista se viene dictando desde 1986 fecha de su aprobación. Por tal motivo, se entendió desde las Direcciones de Programas Procesos Industriales y Programa Planeamiento Educativo plantear la necesidad de realizar una revisión y actualización de dicho curso. Para tal proceso de ajuste curricular se conformó una Comisión de trabajo integrada por diferentes actores institucionales y externos.¹ En cuanto a lo educativo, se observa que las propuestas que forma para el campo de la seguridad y la salud laboral se dictan en Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (en adelante, CETP-UTU) (Técnico Prevencionista) y UDELAR (Médico Laboralista, Tecnólogo en Salud Ocupacional), en el ámbito privado a partir del 2015 se inicia la carrera de Licenciado en Seguridad y Salud Ocupacional que dictará la Universidad Católica del Uruguay.

En su génesis la propuesta fue trabajada de manera conjunta con representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud Pública, Banco de Seguros del Estado, y la Cooperación Técnica Hispano uruguaya. El perfil técnico del egresado lo habilita al desarrollo de actividades de prevención, desarrollo de planes, asesoramiento a empresarios y trabajadores, supervisión y desarrollo de actividades variadas que incluyen aspectos educativos, análisis técnicos, investigación de implementos, etc. La estructura curricular cuenta con nueve asignaturas y espacios dedicados a seminarios, y monografías finales donde se desarrollan ejercicios de producción de conocimientos sobre el área. En el esquema curricular está presente las siguientes asignaturas: seguridad, higiene, física, química, acción formativa administración, ámbito socio jurídico, psico sociología y ergonomía. En los 25 años de desarrollo de la formación se estima más de 1000 egresados, existiendo un aumento de la población estudiantil a partir del año 2006. En la actualidad el egreso anual aproximado es de 100 egresados por año.

¹ La comisión se conformó por representantes de Programa Procesos Industriales, representantes del Programa Planeamiento Educativo, un representante de Asamblea Técnico Docente, representantes del Colegio de Técnicos en Higiene y Prevención de Accidentes (CTHPA), un representante por la coordinación de la carrera.

Según datos generados en el relevamiento realizado por la Dirección de la Escuela de Prevencionista ubicada en Montevideo existe un 88% de los estudiantes que trabajan de manera paralela al desarrollo de la tecnicatura.

La formación actual se desarrolla en dos modalidades, una modalidad presencial y una modalidad semipresencial. La modalidad presencial se desarrolla en Montevideo, Paysandú, Salto, Canelones, Maldonado, Tacuarembó y Durazno.

La modalidad semipresencial se brinda en las localidades de Artigas, Rivera, Mercedes, Melo, Treinta y Tres y San Ramón, dividida en cinco regionales desde el año 2012, con una población estudiantil de 200 alumnos aproximadamente.

Como característica general podemos mencionar que la formación actual es de carácter terminal, en el sentido que no establece mecanismos claros para la continuidad educativa en otros niveles y otras instituciones. La ausencia de continuidad desfavorece el desarrollo de profesionales que construyan campos de conocimientos más especializados para atender las características de cada sector en su particularidad.

FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Nivelación tiene su fundamento en los requisitos de ingreso a la presente carrera, que son: haber egresado de la Enseñanza Media Superior en cualquiera de sus orientaciones.

A causa de esto, los alumnos que provienen de Bachilleratos con orientaciones científicas, deberán cursar 2 horas de Derecho que se resolverán de modalidad semipresencial.

Esto se debe a que dichos alumnos, no poseen en la currícula de la Enseñanza Media Superior, contenidos de Derecho, lo cual, sin ellos, se les dificultará comprender los contenidos de las asignaturas Derecho Laboral I y II.

OBJETIVOS

-) Adquirir los conocimientos necesarios previos para la comprensión de los contenidos que se abordan en las asignaturas Derecho Laboral I y II.
-) Reconocer al Derecho como la disciplina que regula la coexistencia social, y en tal sentido, que el alumno tome conciencia ciudadana de los asuntos del Estado.
-) Comprender la regulación general de nuestro sistema jurídico.

ENFOQUE METODOLÓGICO

Se logrará internalizar valores mediante clases con modalidad participativa con técnicas teóricas prácticas como así también el estudio de casos.

Esto se implementará mediante la de talleres prácticos.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS

1. El Derecho y su finalidad.
 - 1.1. Concepto de Norma Jurídica y sus diferencias con otras Normas y Usos Sociales. Concepto y distintas concepciones del Derecho.
 - 1.2. Derecho Positivo vigente y no vigente.
 - 1.3. Ramas del Derecho. Especial énfasis en el contenido regulatorio del Derecho Público y en la forma de interpretación de las normas laborales.
 - 1.4. Orden Jurídico: Principios que lo rigen.
 - 1.5. Nociones básicas de cada una de ellas y de su procedimiento de elaboración. Las CIT y jerarquía. La codificación en nuestro Derecho.

2. La persona en el plano individual.
 - 2.1. Derecho Subjetivo: concepto y elementos.
 - 2.2. El deber jurídico como contrapartida de los Derechos. La carga como imperativo del propio interés.

- 2.3. Fuentes de las obligaciones civiles: sus conceptos.
 - 2.4. Relación jurídica: concepto y elementos. Situaciones jurídicas.
 - 2.5. Hechos, actos y negocios jurídicos.
 - 2.6. Objeto de Derecho: concepto.
 - 2.7. Sujeto de Derecho.
 - a. Persona Individual. Comienzo y fin de la personalidad. Capacidades. Incapacidades: Soluciones a las limitaciones de la capacidad de ejercicio: Patria Potestad, Tutela y Curatela.
 - b. Personas colectivas: concepto y elementos. Distintos tipos de personas colectivas (con énfasis en gremios y sindicatos)
3. El Estado y el Gobierno.
- 3.1. Concepto y elementos del Estado. Formas del Estado.
 - 3.2. Fines y funciones del Estado. Estado Social de Derecho.
 - 3.3. Concepto de Gobierno.
 - 3.4. La democracia. Transparencia y acceso a la información pública.
 - 3.5. Ciudadanía, sufragio, sistema electoral.
 - 3.6. Estructura de nuestro Gobierno Nacional. Descentralización territorial y por servicios.
4. Los procesos jurisdiccionales en el Uruguay.
- 4.1. El Proceso Ordinario.
 - 4.2. Proceso Laboral.
 - 4.3. Proceso de Amparo.
5. Derechos Humanos.
- 5.1. La persona humana y sus derechos (historia, concepciones, evolución hasta la actualidad).
 - 5.2. Clases de derechos.
 - 5.3. Bloque de constitucionalidad. Análisis de los arts. 7, 72 y 332.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá tener las siguientes características:

- a) diagnóstica (partir de los conocimientos previos).
- b) formadora (promover la asimilación de los conceptos, procedimientos y actitudes necesarias para la construcción de competencias, donde los errores sean fuente de retroalimentación).
- c) orientadora (que involucre a los alumnos, valore la cooperación y permita la autoevaluación).

Se realizará una evaluación continua, mediante actividades grupales e individuales, así como trabajos mediante la plataforma virtual. Se considerará muy valioso las intervenciones orales.

Se realizarán dos pruebas parciales, la primera de carácter escrito y la segunda con dos instancias, una escrita y la otra oral.

En lo estrictamente reglamentario, se regirá por el REPAG vigente.

BIBLIOGRAFÍA

Delfino De Uria, Sonia Villar, María Teresa; Gobierno Nacional. Ediciones de la Plaza.

Jiménez De Aréchaga, Eduardo; Introducción al Derecho. FCU

Vescovi, Enrique; Introducción al Derecho. 22ª Ed. Editorial B de F

Beatriz Bugallo Montaña Manual Básico de Derecho de la empresa.

E. García Maynez. "Introducción al estudio del Derecho". 3ª. parte.

José Korzeniak. "Curso de Derecho Constitucional

F. del Campo. "Derecho Civil 1er. Curso. Personas". Vol. I (Parte 1ª.) y Vol. II.

S. D. Cestau. "Personas". Vol. I.

N. Nicolliello. "Elementos de Derecho Civil Uruguayo

J. Peirano. "Curso de Obligaciones". Tomo I.

A.N.E.P.
Consejo de Educación Técnico Profesional
Programa Planeamiento Educativo

Constitución de la República

Código Civil

Código de la Niñez y la Adolescencia